

**Boletín de Prensa**

30 de septiembre de 2017

CFE-BP-59/17vf

## **LAS TARIFAS ELÉCTRICAS PARA EL SECTOR DOMÉSTICO DE BAJO CONSUMO SE MANTENDRÁN SIN CAMBIOS DURANTE OCTUBRE DE 2017**

- **Cerca del 99% de los hogares en México se encuentran en esta tarifa, lo que equivale alrededor de 36.6 millones de clientes de la CFE**
- **En octubre de 2017, las tarifas domésticas de bajo consumo registran ya 34 meses consecutivos sin incrementos**

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) informa que las tarifas eléctricas para sus clientes domésticos de bajo consumo se mantendrán sin aumento en octubre de 2017 respecto a las registradas en septiembre de 2017.

Cerca del 99% de los hogares en México se encuentran en esta tarifa, lo que equivale alrededor de 36.6 millones de clientes de la CFE.

Es importante recordar que esta tarifa subía 4% cada año, desde 2006 y hasta 2014. Gracias a la Reforma Energética promovida por el Presidente Enrique Peña Nieto, estas tarifas bajaron 2% en el 2015, y otro 2% en 2016. Así, las tarifas domésticas de bajo consumo suman reducciones en términos reales por alrededor del 12.5%, respecto a diciembre de 2014.

En octubre de 2017, las tarifas domésticas de bajo consumo registran ya 34 meses consecutivos sin incrementos.

Por su parte, en comparación con septiembre de 2017, en octubre de 2017 las tarifas para el sector industrial aumentan entre 1% y 1.4%. Para el sector comercial, las tarifas registran incrementos de entre 0.6% y 1% en el mismo periodo. Por otra parte, la tarifa de uso doméstico de alto consumo (tarifa DAC) registra un aumento de 0.6% de septiembre de 2017 a octubre de 2017.

Estas tarifas reflejan el comportamiento de los precios de los combustibles utilizados para generar energía eléctrica, registrados en septiembre de 2017 en comparación con agosto de 2017. Estos precios son los utilizados en la fórmula determinada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para calcular las tarifas eléctricas.

--oOo--